

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 47

SERIE 2018-2019

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DOLARES (\$1,000) A LA JUNTA DE DIRECTORES DEL CENTRO CULTURAL DE ARROYO PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA FIESTA NEGRA QUE SE LLEVARA A CABO EL 9 DE JUNIO DE 2019 EN LAS FACILIDADES DEL MALECON DE ARROYO”.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico dispone que el Municipio podrá ceder, o donar fondos de su propiedad a cualquier entidad no partidista, que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La cultura, a través de sus vertientes, constituye una de las herramientas más eficientes para mantener viva la tradición y las raíces de un pueblo, fomentando el orgullo patrio y creando conciencia a las generaciones futuras de la riqueza de nuestra raza.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el fomentar la cultura y el arte, toda vez que cree firmemente en su capacidad de unir un pueblo y está comprometido con aportar en el mayor grado posible con las actividades que se coordinen para estos fines.

POR CUANTO: La Junta de Directores del Centro Cultural de Arroyo llevarán a cabo la edición número 27 de la tradicional Fiesta Negra el día 9 de junio de 2019, a partir de las 2:00 pm en las inmediaciones del Malecón de Arroyo, por lo que han solicitado una aportación municipal para contribuir a sufragar los costos de celebración de la actividad.

POR CUANTO: Según la Ley, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de \$1,000 a la Junta de Directores del Centro Cultural para sufragar gastos de la celebración de la Fiesta Negra el día 9 de junio de 2019.

SECCIÓN 2DA: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-04-94.81: Festivales o Actividades.

SECCIÓN 3RA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EN SECCION EXTRAORDINARIA EL 6 DE JUNIO DE 2019 Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 7 DE JUNIO DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 7 DE JUNIO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.
47 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019.

INTITULADA:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN,
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN
DONATIVO DE MIL DOLARES (\$1,000) A LA JUNTA DE
DIRECTORES DEL CENTRO CULTURAL DE ARROYO PARA
SUFRAGAR GASTOS DE LA FIESTA NEGRA QUE SE LLEVARA A
CABO EL 9 DE JUNIO DE 2019 EN LAS FACILIDADES DEL
MALECON DE ARROYO".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
6 DE JUNIO DE 2019 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA
POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 7 DE
JUNIO DE 2019.

DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL